

ADMISIÓN JOHN JOHN HIGH SCHOOL

John John High School es un colegio acogedor, familiar y que tiene en su línea valórica los principios del cristianismo, que admite estudiantes sin discriminar por credo, nacionalidad o religión. La postulación John John High School está abierta a todos los interesados.

El proceso de postulación vela para que el estudiante admitido pueda beneficiarse de los planes y programas existentes, así como desenvolverse adecuadamente en el medio físico con el que contamos.

John John High School siempre ha mantenido estrechos lazos con su comunidad, por lo tanto, da prioridad en la postulación a las familias que ya son miembros del colegio. Los postulantes son evaluados según criterios definidos para los distintos niveles.

Proceso y Criterios de Admisión Pre-Kinder

Vacantes

John John High School ofrece un total de 20 vacantes para Pre-Kinder, para ser distribuidas entre los postulantes que participen en el proceso de admisión, pertenecientes tanto a familias del colegio como a familias nuevas.

Fechas del proceso de postulación Pre-Kinder:

- El período de postulación es junio del año anterior al ingreso.
- Los resultados y formalización de matrícula se realizarán en el mes de julio del año anterior.
- La convocatoria será publicada por el colegio en la página web, redes sociales, y afiches en el colegio.

Antes de la formalización de la matrícula los padres y apoderados deben participar del proceso de postulación a través de:

Visita del postulante al colegio: será programada durante el mes de junio del año anterior.

Charla a los padres y apoderados: Mes de junio año anterior al ingreso.

Evaluaciones: serán paralelo a la charla general de padres.

Entrevista apoderados: serán programadas, por lo general esta se establece dentro de las primeras semanas del mes de julio del año de postulación.

Requisitos de postulación

1. Requisito de edad para el ingreso a Pre-Kínder: 4 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente (al ingreso). La edad requerida será detallada al momento de la convocatoria a cada proceso de admisión.
2. El padre, madre y/o apoderado deberá completar los datos que aparecen en la solicitud de ingreso. Esta estará disponible en línea www.colegiojohnjohn.cl, sólo durante el período de postulación definido para cada proceso.
3. El padre, madre y/o apoderado deberá entregar o adjuntar, según corresponda, un certificado de nacimiento original de su hijo (el que entrega electrónicamente o impreso el Servicio de Registro Civil e Identificación).
4. El padre, madre y/o apoderado deberá cancelar el valor de la postulación.
5. Deben adjuntar informes médicos y/o especialista si es el caso.

Charla a Familias Nuevas

Los apoderados son citados a una charla informativa, en la que se entrega información sobre el proceso de admisión y también sobre las características y sellos de John John High School.

Proceso de admisión

1. Con anterioridad a la evaluación de madurez del postulante se dará una hora para que él y su padre, madre y/o apoderado visiten el recinto de pre-básica. La visita es grupal. El objetivo de ésta es que los niños se familiaricen con el lugar y el ambiente en el que serán posteriormente evaluados. La asistencia es de exclusiva responsabilidad de los padres, madres y/o apoderados. El faltar a ella no es motivo para solicitar reconsideración en el caso de no alcanzar el puntaje requerido durante la revisión de este. La asistencia de los postulantes que asisten a John John High School es voluntaria. La visita no es excluyente.
2. Los postulantes serán citados a una evaluación de madurez grupal. Previo a la evaluación de madurez, el padre, madre y/o apoderado deberá entregar el documento "Declaración" debidamente firmado, en el que reconoce haber sido informado, por parte del colegio, acerca de las distintas etapas y características del proceso. Este documento se entrega junto al formulario de postulación.
3. En una primera instancia los grupos estarán compuestos por 8 niños, para una observación socio emocional en una instancia de juego libre. Luego los grupos participarán en la evaluación de las áreas a observar, procurando que exista equilibrio en cuanto a edad y género. La duración será de aproximadamente 50 minutos. Durante estas se observarán la madurez y el desarrollo alcanzados en las distintas áreas de observación al momento en que ésta se realiza. Estas incluyen lenguaje, razonamiento lógico y verbal y aspectos del desarrollo general. Es importante señalar que no es una evaluación diagnóstica, no mide conocimientos.
4. Las distintas áreas observadas entregarán un puntaje. La evaluación tiene como objetivo determinar si el postulante tiene la madurez suficiente para ingresar a Pre-Kinder. No es necesaria ninguna preparación especial.

Revisión de puntajes

Una vez obtenidos los resultados de estas evaluaciones se realiza una revisión de los puntajes obtenidos por los postulantes. Los criterios de revisión se basan en el cumplimiento de puntajes de evaluación establecidos por el colegio para este proceso.

Habitualmente, el número de postulantes que cumple con los requisitos es mayor al número de vacantes existentes.

Los apoderados de los postulantes que luego de la revisión no hayan alcanzado el puntaje mínimo establecido por el colegio para seguir en el proceso, serán notificados por correo electrónico o telefónicamente antes del término del proceso de admisión.

Entrevistas a padres, madres y/o apoderados

El objetivo de la entrevista es conocer a la familia de los postulantes, y que a su vez estas puedan tener mayor conocimiento de nuestro proyecto educativo, más allá del material ya entregado vía mail o publicado en nuestro sitio web.

El colegio establece principios que buscan promover el desarrollo integral de los estudiantes y, para ello, requiere el compromiso de todos los actores de la comunidad, y en especial, el de las madres/padres y/o apoderados. Es por ello que, en la entrevista, destinada a familias nuevas, se observará la coherencia entre las expectativas de la familia y la misión del colegio, el proyecto educativo y la comprensión y adhesión a los valores del mismo.

La entrevista es programada telefónicamente o a través de correo electrónico con los adultos responsables que acompañarán al estudiante en su trayectoria escolar.

La entrevista de apoderados y la participación de las familias nuevas en el proceso de admisión serán consideradas al momento de asignar las vacantes, y corresponderá al

40% del resultado. El puntaje obtenido en la entrevista será asociado a un concepto (nota) para la asignación de vacantes. Cada entrevista durará máximo 45 minutos, y podrá ser presencial o en línea (ambas opciones serán válidas).

Las familias con hijos matriculados en el Colegio, no serán entrevistadas, a menos que sólo uno de los padres sea apoderado del Colegio al momento de presentar a su nueva familia. En este caso, serán citados a entrevista ambos padres (apoderado antiguo y nuevo).

Los apoderados de familias nuevas, cuyos hijos no cumplan con el rendimiento mínimo requerido en la evaluación de madurez, no serán entrevistados.

Etapa final del Proceso y Asignación de Vacantes

Una vez finalizadas las entrevistas a los apoderados, la Comisión de Admisiones se reúne y revisa la información correspondiente a la evaluación de los postulantes que equivale al 60% del puntaje final. Al puntaje bruto obtenido se le aplica una fórmula matemática de corrección etaria para obtener un puntaje estándar equiparado que permita ordenar y comparar los puntajes de los postulantes independientemente de su edad; también revisa la entrevista y participación de los apoderados en el proceso, que equivale al 40% restante. Los postulantes de las familias nuevas que completaron el proceso de admisión son ordenados de acuerdo de mayor a menor puntaje.

Las designaciones de cupos, será equilibra en cuento a la capacidad del establecimiento, en todos los aspectos.

En consecuencia, con nuestra política de admisión, los postulantes con hermanos en el colegio tienen prioridad para ocupar las vacantes. Ellos no serán comparados con el resto de los postulantes. La prioridad no implica el ingreso del postulante; éste deberá cumplir con el puntaje mínimo establecido para su ingreso.

Entre las familias nuevas con resultados similares se dará prioridad a los postulantes que son hijos de ex estudiantes.

La paridad de género será un factor para considerar cuando se asignen las vacantes, siendo admisible un margen de diferencia aproximado al 12%.

Se designara de la totalidad del curso, un 5% cupos para estudiantes con algún tipo de discapacidad o con NEE.

Entrega de resultados

La fecha de entrega de resultados es informada a los apoderados al momento de la convocatoria al proceso de postulación, por mail y sitio web.

Los resultados se entregan por correo electrónico al término del proceso de admisión, en la fecha establecida. En el caso de que el proceso de admisión finalice con anterioridad a la fecha establecida, los resultados pueden ser enviados con anterioridad a la misma. Una vez comunicada a los padres.

La fecha para confirmar la matrícula será informada junto con el resultado de la postulación a los padres del postulante, y tendrá alrededor de 2 semanas para formalizar el proceso de matrícula.

Formalización de matrícula

Los padres serán citados para realizar la formalización de la matrícula, en esta instancia debe llevar la forma de pago de matrícula, y los pagos por concepto de anualidad de colegiatura para el siguiente año.

La matrícula puede cancelarse, con tarjeta de crédito o debito

La anualidad comienza a cancelarse desde el mes de marzo del siguiente año, hasta en 10 pagos con cheque o PAC bancario.

En caso de pagar al contado, tendrá un 7% descuento del total de matrícula y anualidad.

Proceso y Criterios de Admisión niveles desde Kinder a 8vo año básico

Requisitos de postulación

Vacantes

El número de vacantes por nivel desde Kinder en adelante será publicado junto con la Convocatoria en el mes de junio del año anterior al ingreso.

Es importante señalar que el número de vacantes puede variar durante el proceso regular de admisión, lo que dependerá de los retiros posteriores a la fecha de publicación y de los procesos especiales que se puedan presentar para el ingreso al segundo semestre de familias extranjeras o reingreso de estudiantes de John John High School que solicitan el reingreso después de un periodo de ausencia.

Fechas

- Publicación Convocatoria y vacantes por nivel: junio
- Recepción solicitudes de ingreso: mayo - junio
- Revisión solicitudes de ingreso: junio - julio
- Pruebas y entrevistas: julio
- Entrega de resultados: julio - agosto

Requisitos de postulación

- Los padres, madres y apoderados deberán completar el formulario de postulación en su totalidad. Este lo podrán encontrar disponible durante el período de postulación en nuestro sitio web www.colegiojohnjohn.cl, sección Admisión. También puede solicitarla a admission@colegiojohnjohn.cl
- Adicionalmente, los apoderados deberán hacer llegar a la oficina de Admisiones, electrónicamente o en original, la siguiente documentación de los postulantes:
 - Certificado de nacimiento.
 - Certificado anual de estudios del año anterior, si procede.
 - Informe de personalidad y conducta del postulante emitido por el colegio al que asiste.
 - Informe de notas del primer semestre del año en curso, en el caso de postulantes que provienen de colegios que operan con el mismo calendario escolar.
 - El apoderado deberá cancelar el valor de la postulación sólo si se abre un proceso de admisión, la solicitud de ingreso está completa y el postulante cumple los requisitos académicos establecidos.
 - Deben adjuntar informes médicos y/o especialista si es el caso.

Requisitos académicos y de idioma de los postulantes

El promedio mínimo de presentación exigido es de 5,8 (promedio asignaturas de Lenguaje y Comunicación, inglés, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales) o el equivalente en casos de postulaciones internacionales.

Conocimientos del idioma inglés a nivel básico o intermedio.

Criterios Generales de Admisión

John John High School es un colegio acogedor, familiar y que tiene en su línea valórica los principios de cristianismo, que admite estudiantes sin discriminar por credo, nacionalidad o religión. La postulación John John High School está abierta a todos los interesados.

Sólo será posible acceder a un proceso de admisión si existen cupos disponibles. No se consideran solicitudes de ingreso incompletas o fuera de plazo.

Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso

El monto y las condiciones de cobro por participar en el proceso se informarán al momento de la convocatoria.

Evaluaciones a las que serán sometidos los postulantes

Los postulantes serán evaluados en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, inglés y Matemáticas. El rendimiento mínimo esperado para seguir adelante con el proceso de admisión es de 80% de logro en cada área. Si debido a la diferencia en la malla curricular con el colegio de origen, el postulante no alcanza el/los porcentajes/s establecido en el criterio de admisión, el colegio revisará su situación particular y según resulte este análisis, seguirá adelante con el proceso de admisión correspondiente.

Entrevista con Psicóloga del Departamento de convivencia

Luego de haber aprobado el examen académico de acuerdo con los requisitos que exige el colegio, los postulantes serán citados para tener una entrevista personal con alguna de las psicólogas del Departamento de Orientación. El objetivo de esta entrevista es conocer las experiencias escolares previas del postulante y aspectos socioafectivos que pudieran influir en su proceso de adaptación al colegio.

En el caso de Enseñanza básica, se puede realizar la entrevista psicológica y la evaluación académica en el mismo día, sin que necesariamente una tenga que preceder a la otra.

Entrevista de Apoderados

Los padres, madres y apoderados de los postulantes de familias nuevas que cumplen con los criterios de admisión, serán entrevistados por el director de ciclo correspondiente, o designado por el colegio. El objetivo de esta reunión es entregar a los apoderados del postulante la información necesaria sobre el colegio, como por ejemplo puntos más relevantes dentro del proyecto educativo. La entrevista de apoderados será válida para todos los postulantes pertenecientes a una misma familia. Las familias con hijos matriculados en el Colegio no serán entrevistadas a menos que solo uno de ellos sea apoderado del Colegio al momento de presentar a su nueva familia. En este caso se citará a ambos apoderados (apoderado nuevo y antiguo).

Postulantes que pasan a formar parte de la comunidad John John

Para asignar las vacantes entre los postulantes que cumplen con los criterios de admisión, el Colegio dará prioridad a los postulantes con hermanos matriculados en John John High School. Entre las familias nuevas, se dará preferencia, en similares condiciones, a los hijos de ex estudiantes del Colegio, para ello se considerará, además la información correspondiente al universo de postulantes que participan en el proceso de admisión.

La paridad de género será un factor para considerar cuando se asignen las vacantes, siendo admisible un margen de diferencia aproximado al 12%.

Resultados

Los padres, madres y apoderados de los postulantes que no alcancen el porcentaje requerido para pasar de una etapa a otra serán notificados ya sea por correo electrónico o por teléfono.

Los resultados finales del proceso de admisión serán informados por correo electrónico.

Los apoderados de los postulantes que no continúan en el proceso podrán solicitar por escrito un informe no diagnóstico con los puntajes obtenidos, el que podrá ser solicitado hasta 5 días hábiles posterior a recibir la notificación. El plazo máximo de entrega a los apoderados una vez recibida la solicitud será de 15 días hábiles.

Postulantes que provienen del extranjero

Tal como se indica en la misión y se refleja en los valores institucionales, John John High School se nutre de la diversidad cultural. Se reciben postulaciones provenientes del extranjero, independientemente de la nacionalidad y credo del postulante.

Es importante señalar que la admisión de un estudiante dependerá de la existencia de vacantes, del análisis de las características y necesidades de la generación a la cual postula al momento de su llegada a Chile y de los resultados que el postulante obtenga en sus exámenes de admisión. El colegio no está en condiciones de garantizar vacantes para postulantes que lleguen desde el extranjero una vez finalizados los procesos regulares de admisión.

Durante las vacaciones de verano, vacaciones de invierno y fiestas patrias, el colegio no administra exámenes de admisión a los postulantes.

Procedimiento por seguir:

- Se debe cumplir con todos los requisitos de postulación descritos según el nivel al que se postula.
- La documentación escolar puede ser copia de los originales (sin legalizar), para efectos de la postulación.
- Unas semanas antes de la llegada a Chile, se debe tomar contacto con la Oficina de Admisiones para conocer la situación de vacantes.

Nota: A partir de 1° básico es recomendable que los postulantes de nacionalidad chilena o hijos de padre o madre chilena, antes de su regreso al país, legalicen el último curso aprobado en el extranjero ante el consulado chileno del país donde realizaron los estudios. Asimismo, los postulantes extranjeros provenientes de países con tratados o convenios con Chile (convenio Andrés Bello o bilaterales) deben presentar la documentación escolar debidamente legalizada por el consulado chileno. Esta documentación deberá ser presentada en el Ministerio de Educación de Chile.